

ACTA

Día: 14 de octubre de 2025.

Hora: 10:00 horas.

Lugar: Servicios Centrales del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea: C/ Tudela 20, Pamplona.
Medios telemáticos (correo electrónico)

Órgano: Mesa de Contratación designada para actuar en el procedimiento de contratación APRO 254/ 2025: Suministro de instrumental de laboratorio con destino el Servicio de Anatomía Patológica del Servicio Navarro de Salud – Osasunbidea.

Asistentes:

- Presidente: Jose Miguel Zabalza Ripodas.
- Vocal Secretaria: María de la O Idoate Saralegui
- Vocal: Mendía Echeverría Arteta

Objeto de la reunión: Aprobación informes valoración sobre C y global y requerimiento de documentación previa a la adjudicación.

En el lugar y fecha más arriba indicados, se reúne la Mesa de Contratación a los efectos de aprobar el informe de valoración del sobre C y global y requerir la documentación a la empresa que va a resultar adjudicataria.

La Mesa de Contratación, acuerda:

1º.- Declarar desierto el lote 2, en base a la resolución del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, ACUERDO 72/2025 de 11 de septiembre, que dispone la anulación el procedimiento de adjudicación del lote 2, por imposibilidad de continuarlo válidamente.

2º.- Aprobar el informe de valoración técnica de criterios cuantificables mediante fórmulas, emitido por el Servicio de Anatomía Patológica del Hospital Universitario de Navarra y el informe de valoración global emitido por la Sección de Aprovisionamiento del Hospital Universitario de Navarra. Los informes se adjuntan como Anexos a esta acta.

3º.- Otorgar según el informe de valoración global que se adjunta como Anexo, las puntuaciones totales a las ofertas presentadas por los licitadores.

4º.- Declarar como ofertas con mejor relación calidad precio a las presentadas por la empresa, SUMANLAB SL, para los lotes 1, 3 y 4.

5º.- Requerir a la empresa anteriormente citada, a cuyo favor va a efectuarse la propuesta de adjudicación, la presentación de la documentación previa a la adjudicación, conforme a lo dispuesto en la cláusula 13 del Pliego de Regulador de la contratación, concediéndole un plazo de 7 días naturales para la presentación de dicha documentación a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:00 horas, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento, de la cual se redacta la presente Acta, que firman el Presidente y el Vocal-Secretaría en señal de conformidad.

PRESIDENTE

VOCAL-SECRETARIA

Jose Miguel Zabalza Ripodas

María de la O Idoate Saralegui